
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS.

JUICIO DE PROTECCION DE LOS
DERECHOS POLITICO ELECTORALES DE
LA CIUDADANIA

EXPEDIENTE ELECTORAL: TET-JDC-
058/2025

PARTE ACTORA: Francisco Vargas Pérez,
representante común y otros.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Presidente
Municipal de Santa Cruz Quilehtla, Tlaxcala y
otro.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a veintiséis de junio de dos mil
veintiséis. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 61 y 65 de la Ley de
Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado; 37 fracción V
de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a
lo ordenado por **ACUERDO PLENARIO DE CUMPLIMIENTO DE
SENTENCIA** de **veintitrés de junio** del año curso, dictado y aprobado por
el Pleno **del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al
rubro, por lo que siendo las **diez** horas con **treinta y dos** minutos de la
fecha en que se actúa, el suscrito Actuario procedo a notificar la
determinación antes citada **a toda persona que tenga interés**, mediante
cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este tribunal, por lo que adjunto
copia cotejada del acuerdo de mérito, constante de tres fojas, lo anterior
para los efectos legales a que previene. **DOY FE.** -----



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

LIC. LUCIO ZAPATA FLORES.

ACTUARIO.